



VI CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Llallagua, 20 y 21 de noviembre de 2024



RESOLUCIÓN N° 07/2024

Ref.: Aprobación de Reuniones Sectoriales.

VISTOS:

Estatuto Orgánico y Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana.

El Informe de la III-XIII Reunión Académica Nacional RAN e Informe de la COMISIÓN N° 1 INSTITUCIONAL realizada en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca del 18 al 20 de septiembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, la III-XIII REUNIÓN ACADÉMICA NACIONAL, COMISIÓN 1 INSTITUCIONAL, se ha desarrollado de acuerdo a Convocatoria y Reglamento Especifico en el Marco de las Normas, Principios, Fines y Objetivos de la Universidad Boliviana.

Que, de acuerdo al artículo 41° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana: *"Las Reuniones Sectoriales, son eventos de asesoramiento y apoyo académico del Sistema de la Universidad Boliviana, coordinadas a través de la Secretaría Nacional Académica del CEUB"*, que tienen la finalidad de determinar el perfil profesional, compatibilizar planes de estudio y establecer políticas académicas para las carreras del SUB.

Que, el artículo 2° de la Resolución N° 047/2012 del XII Congreso Nacional de Universidades establece: *"Autorizar a la Secretaría Nacional Académica del CEUB, convocar a las Reuniones Sectoriales cuando existan solicitudes de al menos tres Carreras o Programas del Sistema de la Universidad Boliviana"*.

Que, la III-XIII REUNIÓN ACADÉMICA NACIONAL, COMISIÓN 1 INSTITUCIONAL, aprobó todos los informes de las Sectoriales de las Carreras de: BIOLOGÍA; TRABAJO SOCIAL; CONTADURÍA PÚBLICA; BIOQUÍMICA Y FARMACIA, BIOQUÍMICA, QUÍMICA FARMACÉUTICA; INGENIERÍA CIVIL; CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA; INGENIERÍA DE MINAS.

Que, de acuerdo al artículo 22° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, entre las atribuciones de la Conferencia Nacional de Universidades está "I) conocer, considerar, aprobar o modificar las Resoluciones, Dictámenes y Recomendaciones de los Órganos de Asesoramiento".

Que, de acuerdo al artículo 19° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, "La Conferencia Nacional de Universidades es el Órgano de Gobierno, que entre uno y otro Congreso asume la dirección máxima del Sistema de la Universidad Boliviana".

POR TANTO, LA VI CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los Informes de las Reuniones Sectoriales.

N°	REUNIÓN SECTORIAL	FECHA Y UNIVERSIDAD SEDE
1	REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE BIOLOGÍA	Del 23 al 24 de abril de 2024 UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA
2	REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL	Del 25 y 26 de abril de 2024 UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA
3	REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE CONTADURÍA PÚBLICA	Del 8 al 10 de mayo de 2024 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL BENI MARISCAL JOSÉ BALLIVIÁN



**VI CONFERENCIA NACIONAL
ORDINARIA DE UNIVERSIDADES**
Llallagua, 20 y 21 de noviembre de 2024



Nº	REUNIÓN SECTORIAL	FECHA Y UNIVERSIDAD SEDE
4	REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE BIOQUÍMICA Y FARMACIA, BIOQUÍMICA, QUÍMICA FARMACÉUTICA	Del 22 al 24 de mayo de 2024 UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA
5	REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA CIVIL	Del 12 al 14 de junio de 2024 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "JUAN MISAEL SARACHO"
6	REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA	Del 10 al 12 de Julio de 2024 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL BENI "JOSÉ BALLIVIÁN"
7	REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA DE MINAS	Del 29 al 31 de Julio de 2024 UNIVERSIDAD NACIONAL "SIGLO XX"

Los documentos forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encomendar a la Secretaría Nacional Académica y a los señores Vicerrectores de las Universidades, efectuar el seguimiento a la implementación de las conclusiones y acuerdos alcanzados en las Reuniones Sectoriales.

ARTÍCULO TERCERO: Las Carreras, deben cumplir con las determinaciones de sus Reuniones Sectoriales.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Es dada en la sala de sesiones de la VI Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.


Abg. Pablo Martínez Bustillos
PRESIDENTE


M.Sc. Lic. Carlos Salinas Arnold
SECRETARIO DOCENTE CUD


Univ. Aldair Mauricio Amancio Molina
SECRETARIO ESTUDIANTIL CUB



COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

DESDE 1978



CONVOCATORIA CEUB SNA 02/2024 REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL

La Paz, 25 de marzo de 2024

La Secretaría Nacional Académica, en cumplimiento de la **Resolución N° 09/2023 de la III Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades** y a solicitud expresa de las Carreras de Trabajo Social de las Universidades: Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Mayor de San Andrés y Mayor de San Simón, convoca a la Sectorial de las Carreras de Trabajo Social pertenecientes al Sistema de la Universidad Boliviana, a realizarse en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca de la ciudad de Sucre los días 25 y 26 de abril del presente año, bajo las siguientes consideraciones:

SEDE:	Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca Dirección: Edificio de la Carrera de Farmacia y Bioquímica, calle Dalence N°51, Salón de Actos.
FECHA:	25 y 26 de abril de 2024
PARTICIPACIÓN:	Universidades que ofertan la Carrera de Trabajo Social

A. MARCO NORMATIVO

1. Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana.
2. Reglamento de las Reuniones Sectoriales.

B. MARCO DE ACCIÓN

Las Reuniones Sectoriales son instancias que apoyan al Desarrollo Académico del Sistema Universitario a través de las reuniones de Áreas afines, Facultades y Carreras con información, análisis, criterios de compatibilización, definición de políticas de prospectiva y las determinaciones de las instancias de Gobierno Universitario, en el marco del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana

1. Objetivo General

Informar la situación de las Unidades Académicas para compatibilizar criterios académicos y definir políticas de prospectiva, generando lineamientos académicos que promuevan la calidad en la formación profesional.

2. Objetivos Específicos

- Informar la situación actual de las Áreas, Facultades, Carreras y/o Programas.
- Compatibilizar Planes de Estudio.
- Definir políticas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU
- Compatibilizar criterios para el cumplimiento de las metas del PNDU.
- Compatibilizar objetivos y tareas de prospectiva de la profesión.



— 2435217 - 2435330



— sen@ceub.edu.bo
www.ceub.edu.bo



— Dirección 1: Avenida Arce, esquina Pinilla N° 2606
Dirección 2: Calle Hermanos Manchego N° 2559

La Paz - Bolivia

C. METODOLOGÍA

El trabajo de la Reunión Sectorial se dividirá en sesiones Plenarias y de Comisiones.

LAS PLENARIAS:

Las Sesiones Plenarias son dos:

Plenaria de Inauguración

- Elegir al Secretario Docente y Estudiante que asisten al Presidente.
- Recibir el informe de Presectoriales de Facultades, Carreras y/o Programas.

Plenaria de Conclusiones

- Recibir, revisar y aprobar el informe de las Comisiones.
- Incorporar conclusiones y recomendaciones generales.

LAS COMISIONES:

Preside un Docente delegado de la Universidad sede y elegirán entre sus miembros un Secretario Docente y un Secretario Estudiante, quienes son responsables del registro de actas, conclusiones, recomendaciones y presentación del Informe Final de la Comisión a la Plenaria de Conclusiones.

Las comisiones presentarán a la plenaria el detalle de asistencia de los delegados para el informe final y el descargo respectivo en sus Universidades. Se conformarán las siguientes Comisiones:

Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de Estudio.
Comisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU.

D. TEMARIO

1. Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de Estudio.

- 1.1. Perfil Profesional
- 1.2. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años y Créditos.

2. Comisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU

2.1. Políticas de Formación:

- Enfoque Curricular
- Sistema de Admisión
- Sistema de Evaluación
- Modalidades de Graduación
- Desarrollo de Posgrado

2.2. Políticas de Investigación Ciencia y Tecnología:

- Investigación Formativa
- Investigación Institucional





COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

DESDE 1978

- Objetivos Estratégicos
- 2.3. Políticas de Interacción Social y Extensión Universitaria:
- Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado
 - Prácticas Preprofesionales
 - Movilidad Docente y Estudiantil
 - Líneas de Acción

2.4. Compatibilización de la prospectiva de la profesión.

- Perspectivas de Evaluación y Acreditación
- Internacionalización
- Tecnologías e Inteligencia Artificial
- Prospectiva de la profesión

E. MATERIAL DE TRABAJO

Los participantes deben contar con todo el material académico de su Carrera para abordar los puntos de las Comisiones en la Sectorial en documento impreso y en medio magnético.

El CEUB pondrá a disposición la carpeta digital, que corresponde a la documentación necesaria de consulta:

https://drive.google.com/drive/folders/1_U3XkEUWehmsLGuASs_QtALWt-07r_FI

Se recomienda portar su equipo de trabajo (laptop- Tablet) para el desarrollo del trabajo.

F. PARTICIPANTES

De acuerdo al Estatuto Orgánico, las delegaciones están compuestas de la siguiente manera:

- El Director de Carrera.
- Un Docente electo por Carrera.
- Un Delegado por Centro de Estudiantes de Carrera.
- Un Estudiante electo por Carrera.

Por la importancia del evento, las Universidades deberán ACREDITAR A SUS REPRESENTANTES (enviar nómina) hasta el día 15 de abril del presente año a horas 18:00 a la Secretaría Nacional Académica del CEUB, bajo el siguiente formato:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD	ESTAMENTO	TITULAR/ ADSCRITO	TELÉFONO CELULAR
----	--------------------	-------------	-----------	-------------------	------------------

Asimismo, se considerarán adscritos en un número no mayor al número de delegados titulares.



2435217 - 2435330



sen@ceub.edu.bo
www.ceub.edu.bo



Dirección 1: Avenida Arce, esquina Pinilla N° 2606
Dirección 2: Calle Hermanos Marchego N° 2559



COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

DESDE 1978

G. CRONOGRAMA DE TRABAJO

HORAS	PRIMER DÍA	HORAS	SEGUNDO DÍA
	Jueves 25		Viernes 26
8:00 - 09:30	Registro de Participantes	8:00 - 08:30	Registro de Participantes
09:30 - 11:00	Plenaria - Inauguración	08:30 - 10:00	Trabajo de Comisiones Informe/Actas
11:00 - 11:30	Refrigerio	10:00 - 10:30	Refrigerio
11:30 - 12:00	Organización Trabajo de Comisiones	10:30 - 12:00	Trabajo de Comisiones Informe/Actas
12:00 - 14:00	ALMUERZO	12:00 - 14:00	ALMUERZO
14:00 - 18:30	Trabajo de Comisiones	14:00 - 17:00	Plenaria- Clausura



M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras
SECRETARIO NACIONAL ACADÉMICO
COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

M.Sc. Ing. Freddy Mendoza Espinoza
SECRETARIO EJECUTIVO NACIONAL
COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

Referencias: Telf: 2432288 int.122

mail: academica@ceub.edu.bo



2435217 - 2435330



sen@ceub.edu.bo
www.ceub.edu.bo



Dirección 1: Avenida Arce, esquina Pinilla N° 2606
Dirección 2: Calle Hermanos Manchego N° 2559

La Paz - Bolivia

**COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE
CHUQUISACA**



**REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL
25 Y 26 DE ABRIL DE 2024**

ACTA PLENARIA DE INAUGURACIÓN

En la ciudad de Sucre, a horas 10:00 de la mañana del día 26 de abril de 2024, en instalaciones de la Casa de la Cultura Universitaria de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, con presencia del Ph.D Juan Carlos Rojas Vidovic en representación del señor Señor Rector de la UMRPSFXCH Ing. Walter Arízaga Cervantes y el Vicerrector Universidad UMRPSFXCH Dr. Erick Mita Arancibia, el Secretario Nacional Académico del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras, la Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Dra. Mónica Calani Choque, Directora de Carrera de Trabajo Social Dra. Ivonne Choque Arando, Directores de las Carreras de Trabajo Social del SUB, autoridades académicas, delegados docentes, delegados estudiantiles de las diferentes Carreras de Trabajo Social de la Universidad Boliviana, se realizó la inauguración oficial de la Reunión Sectorial de las Carreras de Trabajo Social.

A horas 10:30 se instaló la Plenaria de Inauguración, dirigida por el M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras, Secretario Nacional Académico del CEUB, convoca al Director de Carrera Dra. Ivonne Choque Arando de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, para que asuma la Presidencia de la Sectorial, tal y como se encuentra estipulado en el reglamento, quien en su condición de Presidente solicitó la elección de dos Secretarios, un Docente y uno Estudiantil, que coadyuvarán al trabajo de la directiva.

Quedando conformada la directiva de la siguiente manera:

PRESIDENTE SECTORIAL: Dra. Ivonne Choque Arando

UMRPSFXCH

SECRETARIO(A) DOCENTE: Lic. Marcela Molina Avilés

UMSA

SECRETARIO(A) ESTUDIANTE: Univ. Leydi Ugarte Ramirez

UMRPSFXCH

Presentaron informes de Presectoriales de Facultades, Carreras y/o Programas de las universidades:

- UMSA
- UMSS
- UAGRM
- UATF
- UCB
- UPEA
- UMRPSFXCH
- UAP

Posteriormente se aprobó el temario de las comisiones:

TEMARIO

1. Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de Estudio.

1.1. Perfil Profesional

1.2. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años y Créditos.

2. Comisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU

2.1. Políticas de Formación:

- Enfoque Curricular
- Sistema de Admisión
- Sistema de Evaluación
- Modalidades de Graduación
- Desarrollo de Posgrado

2.2. Políticas de Investigación Ciencia y Tecnología:

- Investigación Formativa
- Investigación Institucional
- Objetivos Estratégicos

2.3. Políticas de Interacción Social y Extensión Universitaria:

- Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado
- Prácticas Preprofesionales
- Movilidad Docente y Estudiantil
- Líneas de Acción

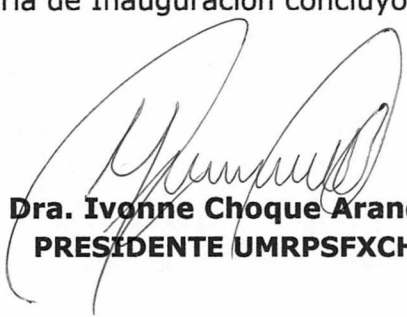
2.4. Compatibilización de la prospectiva de la profesión.

- Perspectivas de Evaluación y Acreditación
- Internacionalización
- Tecnologías e Inteligencia Artificial
- Prospectiva de la profesión

La Secretaría Nacional Académica del CEUB, realizó recomendaciones bajo lineamientos y políticas enmarcadas en el Modelo Educativo.

Finalmente se procedió con la lectura del Reglamento de Reuniones Sectoriales para conocimiento y cumplimiento del mismo, durante el desarrollo de la Sectorial.

La reunión de la Primera Plenaria de Inauguración concluyó a Hrs. 11:00


Dra. Ivonne Choque Arando
PRESIDENTE UMRPSFXCH




Univ. Leydi Ugarte Ramirez
SECRETARIO ESTUDIANTE UMRPSFXCH


Lic. Marcela Molina Avilés
SECRETARIO DOCENTE UMSA

**COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE
CHUQUISACA**



**REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS TRABAJO SOCIAL
25 Y 26 DE ABRIL DE 2024**

ACTA PLENARIA DE CONCLUSIONES

A las 16:00 del día 26 de abril de 2024, se instaló la Plenaria de Conclusiones.

La Presidente de la Reunión Sectorial Dra. Ivonne Choque Arando dio inicio a la misma, dando la palabra a la Presidente de la Comisión No.1 **Lic. Doly Pardo Ortiz**, quien presentó el Informe de la Comisión explicando las conclusiones y recomendaciones, el Informe se puso a consideración de la Plenaria.

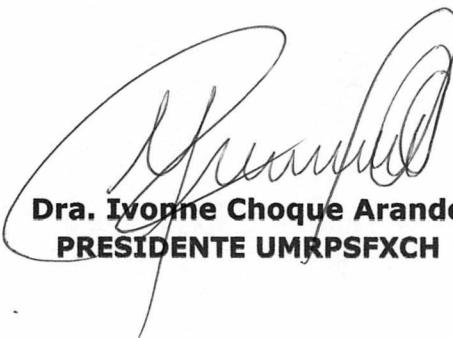
No existiendo mayores observaciones, quedó aprobado el Informe de la Comisión No. 1

Posteriormente la Presidente de la Reunión Sectorial Dra. Ivonne Choque Arando, cede la palabra al Presidente de la Comisión No. 2. **Lic. Víctor Oporto Ordoñez** Presidente de la Comisión, quien cedió la palabra a la Lic. Aleyda Reyes Ortega, miembro de la comisión N° 2 para presentar el Informe Conclusiones y recomendaciones, el Informe se puso a consideración de la Plenaria.

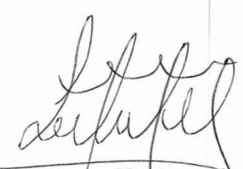
Se consideró el punto 3.3 y fue aprobado en plenaria.

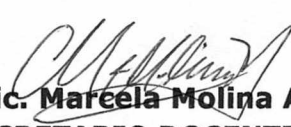
No existiendo mayores observaciones, quedó aprobado el Informe de la Comisión No. 2

Concluyó la plenaria de conclusiones a Hrs. 16:30


Dra. Ivonne Choque Arando
PRESIDENTE UMRPSFXCH

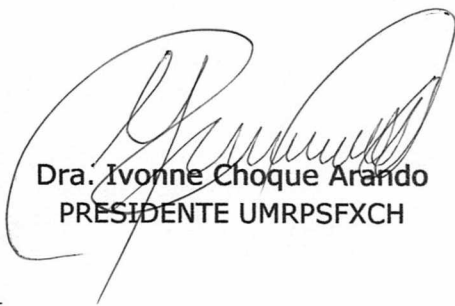



Univ. Leydi Ugarte Ramirez
SECRETARIO ESTUDIANTE UMRPSFXCH


Lic. Marcela Molina Avilés
SECRETARIO DOCENTE UMSA

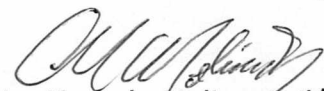
INFORME DE REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL	
1. UNIVERSIDAD SEDE	UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA
2. FECHAS	25 y 26 de abril de 2024
3. UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	1. Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca - UMRPSFXCH 2. Universidad Mayor de San Andrés - UMSA 3. Universidad Mayor de San Simón – UMSS 4. Universidad Autónoma Gabriel René Moreno – UAGRM 5. Universidad Autónoma Tomás Frías – UATF 6. Universidad Amazónica de Pando – UAP 7. Universidad Pública de El Alto – UPEA 8. Universidad Católica Boliviana "San Pablo" – UCB
4. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA	Presidente: Ivonne Choque Arando Secretario Docente: Marcela Molina Avilés Secretario Estudiante: Leydi Ugarte Ramírez
5. ACTA DE INAUGURACIÓN	ACTA PLENARIA DE INAUGURACIÓN Se adjunta Acta.
6. DESARROLLO DEL TEMARIO	1. Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de Estudio. 1.1. Perfil Profesional 1.2. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años y Créditos. 2. Comisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU 2.1. Políticas de Formación: • Enfoque Curricular • Sistema de Admisión • Sistema de Evaluación • Modalidades de Graduación • Desarrollo de Posgrado 2.2. Políticas de Investigación Ciencia y Tecnología: • Investigación Formativa • Investigación Institucional • Objetivos Estratégicos

		2.3. Políticas de Interacción Social y Extensión Universitaria: • Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado • Prácticas Preprofesionales • Movilidad Docente y Estudiantil • Líneas de Acción 2.4. Compatibilización de la prospectiva de la profesión. • Perspectivas de Evaluación y Acreditación • Internacionalización • Tecnologías e Inteligencia Artificial • Prospectiva de la profesión
7. ACTAS DE CLAUSURA		ACTA PLENARIA DE CONCLUSIONES Se adjunta Acta.
8. RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN		Decanos, Directores de Carrera, Docentes, Estudiantes.
9. OBSERVACIONES		Sin observaciones
10. DOCUMENTOS ADJUNTOS		Se adjunta documentos de trabajo presentado por las comisiones de trabajo.
11. LISTA DE PARTICIPANTES		Se adjunta.


Dra. Ivonne Choque Arando
PRESIDENTE UMRPSFXCH




Univ. Leydi Ugarte Ramirez
SECRETARIO ESTUDIANTE UMRPSFXCH


Lic. Marcela Molina Avilés
SECRETARIO DOCENTE UMSA



INFORME COMISIÓN No. 1
REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL
COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
SECRETARÍA NACIONAL ACADÉMICA
25 Y 26 DE ABRIL DE 2024

COMISIÓN No. 1: COMPATIBILIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO

A horas 15:15 del día jueves 25 de abril de 2024, inició el trabajo la Comisión No. 1 de la Reunión Sectorial de Carreras de Trabajo Social de la Universidad Boliviana, habiéndose conformado la siguiente directiva:

I. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA

	NOMBRE	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE:	LIC. DOLY PARDO ORTIZ	UAGRM
SECRETARIO DOCENTE:	LIC. GIOMAR QUIROZ URQUIETA	UMSA
SECRETARIO ESTUDIANTE:	UNIV. JENNIFER MOYA YAVI	UMSS

Posteriormente se desarrolló el temario correspondiente a la Comisión:

II. DETALLE DEL TEMARIO

Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de Estudio

1. Perfil Profesional
2. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años y Créditos.

III. DESARROLLO DEL TEMARIO

Comisión No. 1. Compatibilización de Planes de Estudio.

1. Perfil Profesional

El/la Licenciado/a en Trabajo Social es un profesional altamente calificado en el área de las ciencias sociales y humanas, con sólidos conocimientos en investigación e interacción social, que interviene en problemas sociales derivados de la cuestión social, a nivel individual, familiar, grupal y comunitario, con inclusión social a través de estrategias y alternativas de solución, en ámbitos sociales, políticos, jurídicos, administrativos, organizativos, económicos, culturales y educativos para transformar las realidades sociales, con idoneidad y ética profesional.

2. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años y Créditos. (Se adjunta plantilla de trabajo)

ASIGNATURAS BÁSICAS COMUNES:

Sociología
Psicología
Economía
Antropología
Formación Social Boliviana
Historia del Trabajo Social

Teorías del Trabajo Social

Las universidades comparten un núcleo básico de asignaturas fundamentales para la formación en Trabajo Social, como Teoría e Historia del Trabajo Social, Derechos Humanos y Legislación Social, Teorías Sociológicas, Economía Política, Teoría Política, Teorías del Trabajo Social y Política Social.

ASIGNATURAS INTERMEDIAS:

Investigación
Trabajo Social con Familias
Trabajo Social con Grupos
Planificación Social
Legislación
Gestión y Administración
Idioma Nativo Regional
Psicología Evolutiva/Personalidad
Política Social
Estadística
Tecnologías de Información y Comunicación
Educación Social
Sociología Urbana y Rural
Ética
Género

ASIGNATURAS PROFESIONALISANTES:

Trabajo Social con Comunidades
Prácticas Pre Profesionales
Trabajo Social Rural
Trabajo Social Urbano
Mediación y Resolución de Conflictos

IV. OBSERVACIONES

Observamos la periodicidad de las sectoriales de carrera.

V. CONCLUSIONES

Después de un amplio debate se concluye lo siguiente:

- El punto de partida para la construcción del perfil profesional fue la conceptualización de la profesión de la carrera de trabajo social ha sido debatida y consensuada:
"El Trabajo Social es una disciplina científica y profesión académica de las ciencias sociales, cuyo objeto de intervención son los problemas sociales derivados de la cuestión social, promoviendo las potencialidades de las personas, las familias, grupos y comunidades, para coadyuvar en la transformación de la realidad social".
- Se concluye que el perfil contiene los cuatro elementos que el sistema universitario exige.
- Todas las carreras de trabajo social deben enmarcarse a una carga horaria de cuatro mil a seis mil horas académicas y de doscientos a trescientos créditos académicos.
- Las universidades del SUB comparten un núcleo de asignaturas fundamentales para la formación en Trabajo Social, que han sido consideradas en el punto respectivo.

VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda lo siguiente:

- Las sectoriales del SUB deberían realizarse un periodo máximo de cinco años.

- Las direcciones de Carrera deben hacer el seguimiento del cumplimiento de las conclusiones de la presente sectorial.
- El CEUB debe elevar el presente informe a la Conferencia Nacional de Universidades para su aprobación.

VII. INFORME DE ASISTENCIA

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD	ESTAMENTO	TITULAR/ ADSCRITO
1	TERESA CALANI MOLLO	UMRPSFXCH	DOCENTE	ADSCRITO
2	KAREM M. VALVERDE ABASTO	UCB	DOCENTE	TITULAR
3	MAGALI FRANCO ESCOBAR	UCB	ESTUDIANTE	TITULAR
4	JENNIFER MOYA YAVI	UMSS	ESTUDIANTE	TITULAR
5	ELIZABETH MONTOYA HERRERA	UMSS	DOCENTE	TITULAR
6	VANIA LUCIA CAMATA FELIX	UMRPSFXCH	ESTUDIANTE	ADSCRITO
7	GABRIELA FERNANDA MENDOZA AGUILAR	UMRPSFXCH	ESTUDIANTE	ADSCRITO
8	JESSICA ABIGAIL SAAVEDRA MORALES	UMRPSFXCH	ESTUDIANTE	TITULAR
9	SANTIAGO FERNANDO ABASTOFLOR MONTERO	UMRPSFXCH	DOCENTE	TITULAR
10	GIOMAR QUIROZ URQUIETA	UMSA	DOCENTE	TITULAR
11	MARCELA MOLINA AVILES	UMSA	DOCENTE	TITULAR
12	RICHARD ROJAS LOPEZ	UAP	DOCENTE	TITULAR
13	DAMARIS GONGORA PORTALES	UAP	ESTUDIANTE	TITULAR
14	IVONNE CHOQUE ARANDO	UMRPSFXCH	DOCENTE	TITULAR
15	DOLY PARDO ORTIZ	UAGRM	DOCENTE	TITULAR
16	NATALIA ROSARIO ARANIBAR ESCARCHA	UATF	DOCENTE	TITULAR
17	ELEUTERIO CARLOS FLORES POTOSI	UATF	ESTUDIANTE	TITULAR
18	ROSARIO AGUIRRE ROJAS	UATF	DOCENTE	TITULAR
19	JULIA STEPHANIE LEON GONZALES	UAGRM	ESTUDIANTE	TITULAR
20	KENNETH LEONARDO MELGAR SANCHEZ	UAGRM	ESTUDIANTE	TITULAR
21	YHAN MONTAÑO AVILA	UAGRM	ESTUDIANTE	TITULAR
22	ROSIO LILIAN CALLISAYA TINTAYA	UPEA	DOCENTE	TITULAR

23	MARITZA TICONA TARQUI	UPEA	ESTUDIANTE	TITULAR
24	MAYA SALOME CHOQUET MENDOZA	UPEA	ESTUDIANTE	TITULAR
25	ELIZABETH ERQUETA QUISPE	UPEA	DOCENTE	TITULAR
26	RAFAEL MONASTERIOS ALMENDRAS	UMRPSFXCH	UMRPSFXCH	ADSCRITO

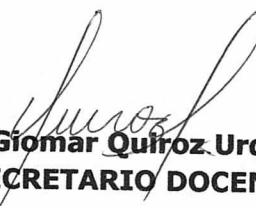
Firma en pie, la directiva de la Comisión.



Lic. Dely Pardo Ortiz
PRESIDENTE UAGRM



Univ. Jennifer Moya Yavi
SECRETARIO ESTUDIANTE UMSS



Lic. Giomar Quiroz Urquieta
SECRETARIO DOCENTE



INFORME COMISIÓN No. 2
REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL
COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
SECRETARÍA NACIONAL ACADÉMICA
25 Y 26 DE ABRIL DE 2024

COMISIÓN No. 2: POLÍTICAS ACADÉMICAS DE PROSPECTIVA EN EL MARCO DEL MODELO EDUCATIVO DEL SUB Y EL PNDU

A horas 15 00 del día 25 de Abril de 2024, inició el trabajo la Comisión No. 2 de la Reunión Sectorial de Carreras de Trabajo Social de la Universidad Boliviana, habiéndose conformado la siguiente directiva:

I. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA

NOMBRE	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE: Lic. Víctor Oporto	Universidad Pública de El Alto
SECRETARIO DOCENTE: Lic. John Loredó	Universidad Mayor de San Simón
SECRETARIO ESTUDIANTE : Minerva Romero	Universidad Autónoma Tomás Frías

Inmediatamente se procedió a desarrollar el temario de la convocatoria siendo este el siguiente.

II. DETALLE DEL TEMARIO

Comisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU

1. Políticas de Formación:

- 1.1. Enfoque Curricular
- 1.2. Sistema de Admisión
- 1.3. Sistema de Evaluación
- 1.4. Modalidades de Graduación
- 1.5. Desarrollo de Posgrado

2. Políticas de Investigación Ciencia y Tecnología:

- 2.1. Investigación Formativa
- 2.2. Investigación Institucional
- 2.3. Objetivos Estratégicos

3. Políticas de Interacción Social y Extensión Universitaria:

- 3.1. Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado
- 3.2. Prácticas Preprofesionales
- 3.3. Movilidad Docente y Estudiantil
- 3.4. Líneas de Acción

4. Compatibilización de la prospectiva de la profesión:

- 4.1. Perspectivas de Evaluación y Acreditación
- 4.2. Internacionalización
- 4.3. Tecnologías e Inteligencia Artificial
- 4.4. Prospectiva de la profesión

El trabajo de la comisión inició con el desarrollo del trabajo:

III. DESARROLLO DEL TEMARIO

Comisión No. 2. Políticas Académicas de prospectiva en el marco del Modelo Educativo del SUB y el PNDU

1. Políticas de Formación:

1.1. Enfoque Curricular

El enfoque curricular de las carreras de Trabajo Social, considera al estudiante como el centro de los procesos de aprendizaje y enseñanza, implementando para ello, el desarrollo armónico en varias dimensiones:

- Profesional (formación intelectual y especializada de alta calidad), con un diseño curricular que responda a las exigencias del mercado laboral, a través de prácticas preprofesionales que introduzcan al estudiante en el mundo laboral desde los primeros años.
- Investigativa, con responsabilidad social en el uso y generación del conocimiento.

- Personal (formación para el desarrollo afectivo, valorativo, ético y ciudadano) para desarrollar habilidades sociales, liderazgo, trabajo en equipo, empatía, pensamiento crítico, entre otros.

Para lograr esta formación integral, implementan planes, programas y proyectos de transversalización en la formación de valores éticos, morales, culturales y políticos con abordaje transdisciplinario, multidisciplinario e interdisciplinario en temas de investigación en el contexto local, nacional e internacional; integrando las TIC, TAC, TEP y formación para el emprendimiento.

1.2. Sistema de Admisión

En cumplimiento del Reglamento de Admisión Estudiantil del SUB, las carreras de Trabajo Social implementan las siguientes modalidades de admisión:

- a) Prueba de Suficiencia Académica (PSA).
- b) Curso Preuniversitario, mismo que podrá organizarse por carrera o facultad dependiendo del número de postulantes.
- c) Admisión Especial aplicable a:
 - Personas con discapacidad.
 - Convenios suscritos
 - Leyes y decretos

En cualquiera de las modalidades de admisión, los postulantes deberán demostrar que cumplen con el perfil del postulante que elabore cada carrera o programa.

1.3. Sistema de Evaluación

Las carreras de Trabajo Social en relación al Sistema de Evaluación aplican las establecidas en el Reglamento del Régimen Académico Estudiantil del SUB, siendo las siguientes:

- Sistemática, diagnóstica, formativa y sumativa.
- Se podrá tomar en cuenta la presentación de productos, las pruebas de ejecución, y las pruebas de conocimiento, entre los que se encuentran los proyectos, prácticas,

tareas, investigaciones, demostraciones, pruebas escritas u orales; aplicadas en modalidad de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

1.4. Modalidades de Graduación

Las carreras de Trabajo Social, desarrollan las siguientes modalidades de graduación:

- Proyecto de Grado.
- Tesis de Grado
- Examen de Grado
- Internado Rotatorio.
- Trabajo dirigido: Interno (adscripción), Externo Vía Diplomado (sujeto a reglamento específico de cada universidad)
- Excelencia académica

1.5. Desarrollo de Posgrado

Las carreras de Trabajo Social en el marco del reglamento del posgrado del SUB, deben impulsar e implementar procesos de desarrollo y aplicación de conocimiento, elevando el nivel de formación académica y promoviendo la investigación científica para responder a los requerimientos de la Sociedad y del Estado.

2. Políticas de Investigación Ciencia y Tecnología:

2.1. Investigación Formativa

Las carreras de Trabajo social del SUB, para implementar la investigación formativa, contemplan asignaturas referidas a la epistemología y metodología de la investigación social desarrollando en los estudiantes habilidades propias de los procesos investigativos, impulsando que los mismos conozcan y apliquen técnicas e instrumentos para la recopilación, organización y sistematización de la información en la perspectiva de explicar el problema abordado.

Investigación Institucional

En la perspectiva de generar conocimientos científicos de la problemática social las carreras de Trabajo Social del SUB deberán implementar la investigación científica a través de sus institutos de

investigación y posgrado mediante convenios internos y externos. Para el efecto, se debe propiciar la producción, socialización y publicación de los resultados de investigación en revistas indexadas.

2.2. Objetivos Estratégicos

- Integrar el espacio de conocimiento, científico y tecnológico en las carreras de Trabajo Social, para impulsar la vinculación con el sector productivo, el Estado y la Sociedad, aportando al desarrollo económico social.
- Desarrollar programas y proyectos de alcance nacional, con impacto social y económico, en coordinación con las instituciones públicas, privadas y el Estado, en el marco de las políticas nacionales, las prioridades y las demandas de la sociedad.
- Potenciar la formación, la especialización y la capacitación de los recursos humanos en los institutos de investigación de las carreras de Trabajo Social.

3. Políticas de Interacción Social y Extensión Universitaria:

3.1. Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado

Las universidades del SUB han identificado una serie de falencias en la formación del nivel secundario, por tanto, las carreras de Trabajo Social deben:

- Desarrollar programas de apoyo para estudiantes de nivel secundario, en las modalidades presencial, semipresencial y virtual; programas en los que para su desarrollo se considerará a docentes universitarios y practicantes preprofesionales; dichos programas deberán ser autosostenibles.
- Desarrollar programas y proyectos destinados a grupos sociales.
- Realizar convenios con unidades educativas, respetando la Ley N° 070, los campos y áreas de conocimiento establecidos.

Es evidente la necesidad de extender y profundizar conocimiento para la investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como mejorar el desempeño formativo y docente. La demanda tecnológica y científica exige mayor desarrollo posgradual. Para generar articulación entre grado y posgrado, en las carreras de Trabajo Social se realizan las siguientes acciones:

- Presentar sus rediseños curriculares con grado terminal de posgrado, (Especialidad, Maestría y Doctorado), en sujeción a la normativa vigente.
- Las carreras de T.S. con posgrado terminal, a través de sus institutos de investigación y o unidad académica equivalente evaluarán el logro del perfil de egreso de grado, revisarán los planes de estudio y planes de asignatura de grado y generarán recomendaciones para mejorar la formación gradual de grado terminal en relación a la oferta posgradual.
- En cumplimiento del Reglamento General de Posgrado del SUB, podrán ofertar otros programas posgraduales que, con pertinencia académica, solo podrán estar relacionados con la oferta de grado de la que corresponde a su área profesional.

Objetivos

- a) Desarrollar procesos de actualización y profundización de conocimiento, en respuesta a las necesidades de la sociedad.
- b) Promover la investigación y producción científica, para contribuir al desarrollo científico y tecnológico.
- c) Promover la creación de redes nacionales e internacionales de docentes-investigadores, para el intercambio y movilidad.
- d) Coordinar entre las carreras de Trabajo Social del SUB, para integrar y fortalecer el relacionamiento con Universidades del exterior.

3.2. Prácticas Pre profesionales

El proyecto curricular de las carreras de Trabajo Social deberá considerar estrategias para el desarrollo de las prácticas al interior de las asignaturas y las prácticas preprofesionales que fortalezcan la articulación de la teoría con la práctica y la relación recíproca con la sociedad, a partir de convenios y alianzas estratégicas interinstitucionales bajo sus políticas y normativas.

3.3. Movilidad Docente y Estudiantil

Las carreras de Trabajo Social se enmarcan en Reglamento Movilidad Docente y Estudiantil (aprobado en II-XII Reunión Nacional de Interacción Social y Extensión Universitaria VIII Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades del 14 de diciembre de 2016), con reglamentaciones específicas de cada universidad.

3.4. Líneas de Acción

Objetivo

Vincular el quehacer de las carreras, con las necesidades y problemáticas de la sociedad, promoviendo el intercambio de conocimientos por medio de transferencia de proyectos de investigación, tecnología, innovación y cultura, con un enfoque medio ambiental y de inclusión a las sociedades vulnerables y marginadas, en beneficio del desarrollo económico de las regiones y el País.

Líneas de Acción

1. La Interacción Social y Extensión Universitaria como actividades fundamentales para el cumplimiento de su misión y visión del Sistema Universitario Boliviano.
2. Fortalecimiento de la comunicación y difusión de resultados de las actividades universitarias interna y externa, a través de la Red RUBI, Redes sociales activas propias de la universidad y otras.
3. Fomento al desarrollo del arte, del deporte y la revalorización de la cultura de los pueblos.
4. Generación de espacios de análisis y debate en temáticas de impacto local, regional y nacional.
5. Educación y capacitación no formal y certificación de saberes y competencias laborales, a la comunidad.
6. Fortalecer las competencias de Interacción social y la extensión universitaria de los docentes y estudiantes de las carreras.

7. Fortalecer los mecanismos de articulación y sostenibilidad de la Interacción Social y Extensión Universitaria mediante redes multi y transdisciplinarias a nivel nacional e internacional.

8. Fortalecimiento de las relaciones con el sector público, privado y académico, a través de asesoramiento, alianzas estratégicas y servicios.

9. Asesoramiento técnico y prestación de servicios en todas las áreas de intervención social enfocadas al desarrollo productivo.

10. Participación social en bienestar y salud comunitaria.

11. Gestión y captación de recursos financieros para el desarrollo de proyectos de Interacción y Extensión.

12. Generar acciones y estrategias con enfoque de género, ambiental, intercultural y cambio climático en el marco de la función de la interacción social y extensión universitaria y asegurando la integración con las otras funciones sustantivas (formación, investigación e innovación).

13. Optimizar la capacidad de gestión de las unidades, direcciones, centros, programas de Interacción social y extensión universitaria de las carreras de Trabajo Social.

14. Establecer mecanismos para el reconocimiento y evaluación docente/estudiantil que desarrollen actividades de interacción social y extensión universitaria.

4. Compatibilización de la prospectiva de la profesión:

4.1. Perspectivas de Evaluación y Acreditación

Este Sistema, tiene como propósito promover procesos de autoevaluación en las carreras y/o programas universitarios con la participación de pares externos nacionales e internacionales, organizando y coordinando actividades de evaluación externa, acreditación en la perspectiva de la calidad, pertinencia, eficacia y eficiencia, respondiendo a los fines y objetivos del Sistema de Evaluación y Acreditación del Sistema de la Universidad Boliviana a partir de:

- a) Asegurar la calidad en la formación de los recursos humanos en el desarrollo de los procesos de Formación Profesional, Investigación Científica y Tecnológica, Interacción Social - Extensión Universitaria.

- b) Proteger y mantener la confianza y credibilidad de las Universidades, Facultades, Carreras y/o Programas pertenecientes al Sistema de la Universidad Boliviana.
- c) Velar para que los procesos académicos, económicos, administrativos y financieros en las carreras y/o programas, se desarrollen con altos grados de eficiencia y eficacia.
- d) Mejorar la calidad como imperativo de justicia social en el uso eficiente de los recursos económicos, asignados por el Estado y la Sociedad Boliviana a la Educación Superior.

En su componente referencial indicativo, el Sistema ha definido las siguientes áreas de evaluación de las carreras y/o programas de grado universitario:

- 1. Normas jurídico - institucionales
- 2. Misión, visión y objetivos
- 3. Currículo - Planes de estudio
- 4. Administración y gestión académica.
- 5. Docentes.
- 6. Estudiantes.
- 7. Investigación, e Interacción Social.
- 8. Recursos educativos.
- 9. Administración financiera.
- 10. Infraestructura.

El Manual de Evaluación y Acreditación de Carreras y/o Programas de Grado y Posgrado se constituye en el instrumento referencial institucional para la planificación, organización y ejecución de los procesos de evaluación.

4.2. Internacionalización

Objetivo General

Promover el proceso de internacionalización al interior de las carreras de Trabajo Social de manera plena, digna y cooperativa mediante un trabajo colaborativo con instituciones externas nacionales

e internacionales para la mejora de la calidad y pertinencia de las funciones universitarias con proyección internacional.

Objetivos Específicos

1. Fortalecer la institucionalización de la Internacionalización y la interculturalidad en Trabajo Social.
2. Promover el fortalecimiento institucional universitario mediante la articulación de procesos de gestión del conocimiento y del desarrollo organizacional.
3. Impulsar la proyección internacional, mediante un trabajo cooperativo digno y soberano con la Cooperación Internacional y otras instituciones del exterior para el desarrollo de la comunidad universitaria.

Lineamientos

a) Lineamientos para la Docencia y Formación académica.

- Fortalecimiento de los mecanismos para la movilidad docente/ estudiantil mediante alianzas y espacios de vinculación con universidades e instituciones del exterior.
- Fortalecimiento de los mecanismos para la movilidad docente/estudiantil mediante el uso de la virtualidad y sus herramientas tecnológicas.
- Promoción de Programas conjuntos con doble titulación en pregrado y posgrado mediante alianzas con universidades e instituciones del exterior.
- Promoción de la curricula Internacional educativa mediante alianzas con universidades e instituciones del exterior.

b) Lineamientos para la Investigación Científica, Posgrado, Ciencia y Tecnología.

- Promoción de investigaciones conjuntas con universidades e instituciones educativas del exterior.
- Promoción de mecanismos para la movilidad docente/ estudiantil en investigación.
- Organización y puesta en marcha de cursos de posgrado con universidades e instituciones educativas del exterior.

- Apertura de espacios para compartir experiencias: visitas de investigadores del exterior a las carreras de Trabajo Social y viceversa.
- Organización de equipos viables, consejos de redacción de Journals o revistas con producción científica de los institutos de investigación.
- Las diversas alianzas internacionales promoverán un constante movimiento de reuniones y coordinaciones, por lo que se hace necesario la creación de una agenda internacional o base de datos, donde se cuente con el perfil de las instituciones, sus contactos y disponibilidad de tiempo para futuras reuniones.
- Promover el Acceso Abierto a la información de alta calidad en investigación científica y tecnológica. Para el contexto de la investigación este acceso cubre dos categorías: Artículos de investigación revisado por pares (publicaciones en revistas científicas) y otros documentos como ser tesis, proyectos entre otros.

4.3. Tecnologías e Inteligencia Artificial

En la actualidad las carreras de Trabajo Social hacen uso de las distintas tecnologías de aprendizaje TIC, TAC y TEP, a la hora de elaborar e implementar sus modelos académicos deben centrar su atención en aspectos emergentes como la Inteligencia Artificial, entre otros.

La implementación del Modelo Educativo requiere de actualizaciones en diversos aspectos: de orden normativo, administrativo y académico.

4.4. Prospectiva de la profesión

- **TENDENCIAS**

El trabajo social enfrenta la era de los cambios tecnológicos con creatividad, experiencia acumulada en sus prácticas profesionales al servicio de la sociedad boliviana.

Las carreras de Trabajo Social asumen la evaluación y acreditación nacional e internacional como acciones permanentes en búsqueda de una educación de calidad

Se debe buscar estrategias y proyectos que vayan a fortalecer las labores de desempeño en el ámbito social formando profesionales con calidad y calidez.

- **DESAFIOS**

Utiliza las tecnologías y la inteligencia artificial para la intervención en las diferentes problemáticas sociales en el marco ético.

Mantener permanentemente los indicadores de calidad de las carreras acreditadas

IV. OBSERVACIONES

Los trabajos de las carreras no fueron tomadas en cuenta para el trabajo de la comisión.

La reunión Sectorial de carreras de Trabajo Social no conto con la participación de la representación de la UTO.

V. CONCLUSIONES

El enfoque curricular de las carreras de Trabajo Social, considera al estudiante como el centro de los procesos de aprendizaje y enseñanza.

Todas las carreras de trabajo social que asistieron a la reunión sectorial implementan la investigación formativa e institucional.

La demanda tecnológica y científica exige mayor desarrollo posgradual.

VI. RECOMENDACIONES

Las carreras de trabajo social deben asumir la revisión, actualización, recreación y fortalecimiento de sus diseños curriculares, buscando la equivalencia de los mismos.

Generar congresos intermedios entre cada sectorial para ver el grado de cumplimiento de las resoluciones de las Sectoriales.

Impulsar la organización de las sociedades científicas que fomenten el relacionamiento entre las carreras y los avances tecnológicos sociales.

Exigir a las autoridades de gobierno central, departamental y municipal respetar los derechos de los trabajadores sociales en el ámbito de su competencia.

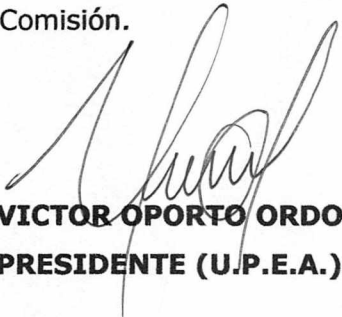
Firma en pie, la directiva de la Comisión.

VII. INFORME DE ASISTENCIA

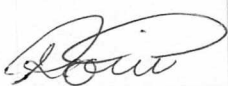
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD	ESTAMENTO	TITULAR/ ADSCRITO
1	NANCY BURGOA PORCEL	U.A.T.F.	DOCENTE	ADSCRITA
2	VERONICA ARANCIBIA LOPEZ	U.A.T.F.	DOCENTE	ADSCRITA
3	JHONATAN QUISPE RUIZ	U.A.T.F.	ESTUDIANTE	ADSCRITO
4	ALEYDA REYES ORTEGA	U.S.F.X.	DOCENTE	ADSCRITA
5	ISAAC VELASCO CAMPOS	U.S.F.X.	DOCENTE	TITULAR
6	LEYDI UGARTE RAMIREZ	U.S.F.X.	ESTUDIANTE	TITULAR
7	JON ANDONEGI CIRIZA	U.S.F.X.	ESTUDIANTE	ADSCRITO
8	MARCELA MOLINA AVILES	U.M.S.A.	DOCENTE	TITULAR
9	ANGELA DANIELA CAÑAVIRI NARVAEZ	U.M.S.A.	ESTUDIANTE	TITULAR
10	MILADIS MARILIA CONDE HERRERA	U.A.P.	DOCENTE	TITULAR
11	FRANCISNET ISITA ROJAS	U.A.P.	ESTUDIANTE	TITULAR DOCENTE
12	PAOLA VIVIANA ALMARAZ MANZANEDA	U.P.E.A.	DOCENTE	ADSCRITA
13	WENDY MIRIAM MAMANI POSTO	U.P.E.A.	ESTUDIANTE	ADSCRITA
14	SHARON POLETH TOLEDO HUANCA	U.P.E.A.	ESTUDIANTE	TITULAR
15	MARIA ROSARIO CABALLERO VILLARROEL	U.A.G.R.M.	DOCENTE	TITULAR
16	ROSA MARIA MONTENEGRO HURTADO	U.A.G.R.M.	DOCENTE	TITULAR
17	BRAYAN RIVERO MEJIA	U.A.G.R.M.	ESTUDIANTE	TITULAR
18	ROBERTO DARIO GALVIZ TORREZ	U.A.G.R.M.	ESTUDIANTE	TITULAR
19	KARLA GABRIELA RICALDEZ ESTALLINI	U.A.G.R.M.	ESTUDIANTE	ADSCRITA

20	ALEYDA FERNANDEZ POMA	U.M.S.S.	ESTUDIANTE	TITULAR
21	FELICIDAD YOLANDA GUTIERREZ CALLISAYA	U.C.B.	DOCENTE	TITULAR
22	ROSS MERY MONTALVO MONTAÑO	U.C.B.	ESTUDIANTE	TITULAR

Firma en pie, la directiva de la Comisión.


Lic. VICTOR OPORTO ORDOÑEZ
PRESIDENTE (U.P.E.A.)




Univ. MINERVA MILENA ROMERO
CASTILLO
SECRETARIO ESTUDIANTE (U.A.T.F.)


M.SC. JOHN LOREDO OLIVARES
SECRETARIO DOCENTE (U.M.S.S.)